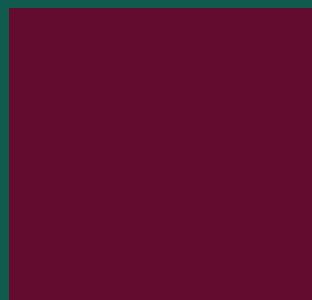


2^o INFORME DE LABORES 2019 - 2020

CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO
DIPUTADO FEDERAL

LXIV LEGISLATURA – CÁMARA DE DIPUTADOS
SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

LXIV LEGISLATURA – CÁMARA DE DIPUTADOS / SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN



ÍNDICE

1	MENSAJE DEL DIPUTADO	Pág. 1
2	TRABAJO LEGISLATIVO CONJUNTO	Pág. 5
3	TRABAJO LEGISLATIVO INDIVIDUAL	Pág. 15
	<ul style="list-style-type: none">■ INICIATIVA DE LEY■ PUNTOS DE ACUERDO	
4	TRABAJO EN COMISIONES	Pág. 33
	<ul style="list-style-type: none">■ JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL COMO SECRETARIO■ DEPORTE COMO INTEGRANTE■ RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS COMO INTEGRANTE	

**5 NUESTRA
CASA ENLACE**

Pág. 39

**6 REUNIONES
PARA CONSTRUIR
ACUERDOS EN FAVOR
DE LA CIUDADANÍA**

Pág. 41

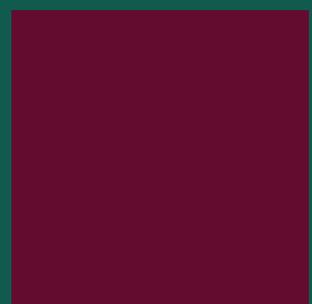
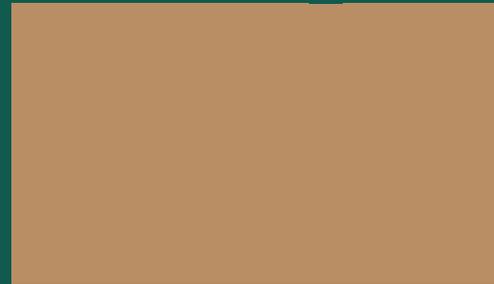
**7 GESTIONES EN FAVOR
DE LA CIUDADANÍA**

Pág. 45

8 AGRADECIMIENTOS

Pág.47

LXIV LEGISLATURA – CÁMARA DE DIPUTADOS / SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN





**CUAUHTLI FERNANDO
BADILLO MORENO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 8º, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a las obligaciones de los diputados y diputadas, presento mi segundo informe anual del desempeño de mis labores como diputado federal de la LXIV Legislatura.

En este informe expondré las acciones que he realizado en el ejercicio de mi encargo este segundo año legislativo comprendido de septiembre de 2019 a Agosto de 2020.

Este segundo año de la LXIV Legislatura los diputados de morena seguimos consolidando la Cuarta Transformación que busca el bienestar del pueblo de México, seguimos apostando por los acuerdos y consensos para lograr que las reformas e iniciativas que aprobamos en la Cámara de Diputados sean de utilidad para la sociedad y atiendan a sus necesidades, para construir un México más justo y más equitativo.





“A dos años de haber asumido esta encomienda me dispongo a cumplir con mi obligación de informarles las labores que he desempeñado en la Cámara de Diputados, la cual es una de las obligaciones más importantes de los legisladores, en este contexto presento a Ustedes mi segundo informe de labores.”

Cuauhtli Fernando Badillo Moreno



2

TRABAJO LEGISLATIVO CONJUNTO

Cumplir es transformar, este segundo año de la Legislatura, las y los diputados de morena seguimos trabajando en la construcción de un mejor país, con bienestar y justicia social, mediante trabajo legislativo entre el que destaca:

- **PRESUPUESTO 2020**
- **LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA**
- **LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES**
- **LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES**
- **LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA**
- **PROTECCIÓN DE LAS CREACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS**
- **ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD**
- **ETIQUETADO CLARO EN LOS ALIMENTOS**
- **REFORMA AL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL**
- **LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO**
- **PARIDAD DE GÉNERO**
- **RENOVACIÓN DEL INE**
- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

PRESUPUESTO 2020

Para el presupuesto 2020, se consideró un gasto total neto por la cantidad de seis billones 107 mil 732.4 millones de pesos. Establecimos que las prioridades del gasto se dirijan a programas sociales, a fin de brindar atención a las desigualdades económicas, sociales y regionales que persisten en el país. Destinando a mi estado de San Luis Potosí un presupuesto de 45 mil 303 . 88 millones de pesos.



LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA EDUCATIVA

Establecimos que la educación es una herramienta fundamental para lograr la equidad; combatir la ignorancia y acabar con las desigualdades.

Impulsamos que todas y todos los niños, adolescentes y jóvenes tengan las mismas oportunidades de aprender.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

Pág. 7

Aprobamos el sorteo como mecanismo para enajenar los bienes que por alguna razón no han podido ser vendidos, reformando el artículo 132 de las Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES

En la cuarta transformación fortalecemos el principio de austeridad republicana y defendemos la dignificación de la política. Hemos trabajado para poner punto final a los lujos y a los altos salarios. Ningún servidor público puede ganar más que el presidente, se acabaron los privilegios.



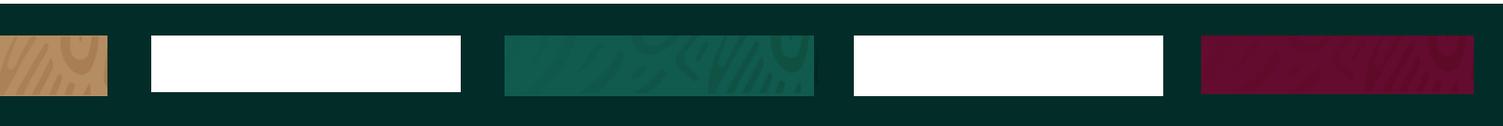
LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Se aprobó la Ley de Austeridad Republicana se transformó el dinero de la corrupción en beneficios directos para el pueblo. Un gobierno honesto sirve de manera austera.



PROTECCIÓN DE LAS CREACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Tiene por objeto salvaguardar y promocionar del acervo cultural de la Nación, el derecho de autor como una expresión de la libre manifestación de las ideas un derecho fundamental que debe ser reconocido, procurado y garantizado por las autoridades del Estado mexicano.





ETIQUETADO CLARO EN LOS ALIMENTOS

Pág. 9

Reformamos la Ley General de Salud para que en la parte frontal de los alimentos y bebidas aparezca un etiquetado donde se advierta de manera veraz, clara, rápida y simple sobre el contenido que exceda los niveles máximos de energéticos, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes. Porque en la Cuarta Transformación estamos a favor de la protección de las presentes y futuras generaciones, del derecho a la salud y a la información.

ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD

Se crea el INSABI, con reforma a la Ley General de Salud y a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para brindar atención médica y medicamentos a personas que carezcan de seguridad social.



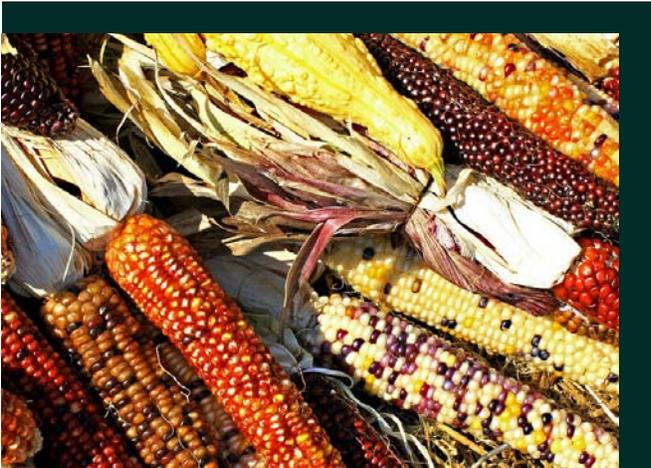
REFORMA AL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL

Reforma histórica, para garantizar el estado de bienestar de las y los mexicanos, elevando a rango constitucional el acceso universal a los servicios médicos, a las becas para estudiantes de escasos recursos y a las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad. Se garantiza a un nivel constitucional de la extensión progresiva de los derechos sociales, como las personas con discapacidad permanente, las personas adultos mayores, personas indígenas, los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en condición de pobreza.



LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO

Se declara a las actividades de producción, comercialización y consumo del Maíz Nativo y en diversificación constante como una manifestación cultural de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Así también su protección como una obligación del Estado para garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.



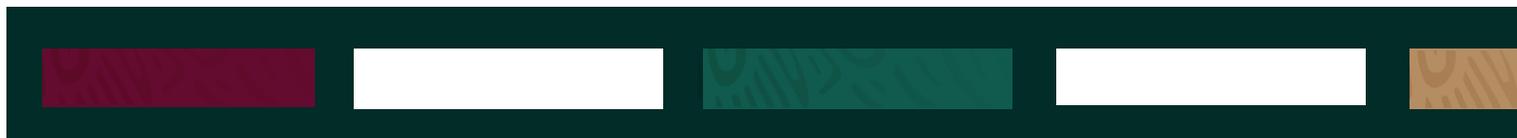
RENOVACIÓN DEL INE

Pág. 11

Por primera vez en la historia el proceso para elegir a las y los Consejeros Electorales fue de manera transparente, democrática y abierta. Se realizó una convocatoria pública y transparente, las y los aspirantes presentaron un examen, el comité técnico de evaluación entrevistó a los 60 que obtuvieron los más altos puntajes y conformó cuatro listas con 5 aspirantes cada una, 10 hombres y 10 mujeres para garantizar la paridad de género, posteriormente fueron entrevistados por la JUCOPO en parlamento abierto y posteriormente fueron votados en el Pleno.

PARIDAD DE GÉNERO

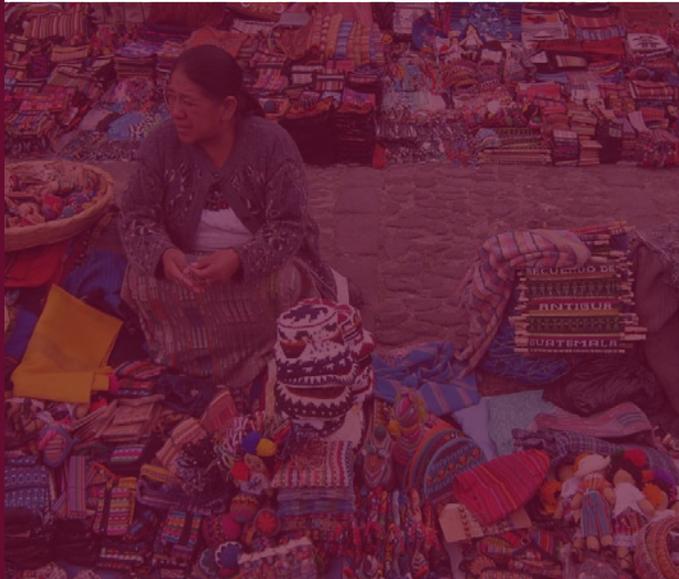
Reformamos más de 80 leyes para garantizar la paridad de género, para considerar medidas para eliminar la discriminación en la vida pública, cargos de alto nivel conforme al principio de paridad, capacitación con perspectiva de género.



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se reforma el art. 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual tiene el único objetivo de permitir que México pueda realizar adquisiciones de medicamentos y equipo médico, a través de organismos internacionales. Con el fin que esta medida permitiera que México participara en las adquisiciones que la OMS/OPS realiza a través de dos fondos en particular: el Fondo de Vacunas y el Fondo Estratégico de Medicamentos por la calidad de los productos.





3

TRABAJO LEGISLATIVO INDIVIDUAL

Durante este segundo año, he presentado 25 iniciativas de ley y 2 puntos de acuerdo, todos ellos encaminados a resolver diversas problemáticas, siempre actuando en beneficio del pueblo de México.

- INICIATIVAS DE LEY
- PUNTOS DE ACUERDO

- 1 Que reforma el artículo 18 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la formulación de la elección de la mesa directiva, con el objetivo de considerar a jóvenes menores de 30 años para la integración de la misma, con el fin de implementar la eficiencia del desarrollo democrático.

- 2 Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo.

Con el objetivo de promover la articulación entre los actores del mercado de trabajo para mejorar las oportunidades de empleo, con especial consideración a jóvenes y grupos en situación vulnerable.



- 3** Que reforma y adiciona el artículo 26, y 43 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sobre la transformación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) a formar parte de las Secretarías de Estado.

- 4** Que reforma los artículos 2, 73 y 113; y adiciona el artículo 30 bis a Ley General de Migración.

Añadiendo a las y los jóvenes a los grupos vulnerables en las disposiciones de esta ley, implementando políticas, programas, servicios y acciones tendientes a promover una cultura de conocimiento de los derechos de los jóvenes migrantes.



5 Que reforma el artículo 30 en su fracción V de la Ley General de Educación.

Sobre la obligatoriedad de artes como materia de impartición en las escuelas de nivel básico y media superior (primaria, secundaria, y bachillerato).

6 Que adiciona el artículo 18 bis a la Ley General de Educación.

Las instituciones educativas deberán contar con al menos un especialista en psicología dentro de su personal, para brindar apoyo a los educandos a fin de que alcancen su pleno desarrollo integral.



7 Que adiciona el artículo 23 bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sobre la tala inmoderada de árboles y palmas en zonas urbanas, garantizando la protección y conservación, siendo de responsabilidad pública y privada su derribo, tala o trasplante.

8 Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La inclusión del robo a transeúnte como delito que podrá ameritar prisión preventiva oficiosa.

Pág. 19



- 9** Que reforma los artículos 37, 38, 39 y 46 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Auditará la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a los operadores del transporte privado de personal, evitando accidentes por no encontrarse en óptimas condiciones tanto los choferes como las unidades que conducen.

Los permisionarios tendrán la obligación, de conformidad con la ley de la materia, de proporcionar a sus conductores capacitación, adiestramiento, como chequeos toxicológicos rutinarios para lograr que la prestación de los servicios sea eficiente, segura y eficaz.



- 10** Que reforma y adiciona los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Los defensores deberán guardar estricta confidencialidad sobre la información personal de los usuarios a la que tengan acceso durante la prestación del servicio.



11 Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Para promover y difundir el ajedrez, como estrategia para fortalecer la creatividad, intuición, memoria y las capacidades analíticas y cognitivas.



12 Que adiciona el artículo 13 bis de Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Para la verificación de ingreso y salida de las y los niños a los centros de desarrollo integral infantil.



13 Que reforma los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud.

Esta iniciativa pretende que cualquier profesional de la salud que incurra en los supuestos relacionados al tráfico de órganos, le sea suspendido de manera definitiva el ejercicio de su profesión, con ello generar realmente conciencia y de esta manera coadyuvar en la erradicación de estas malas prácticas.

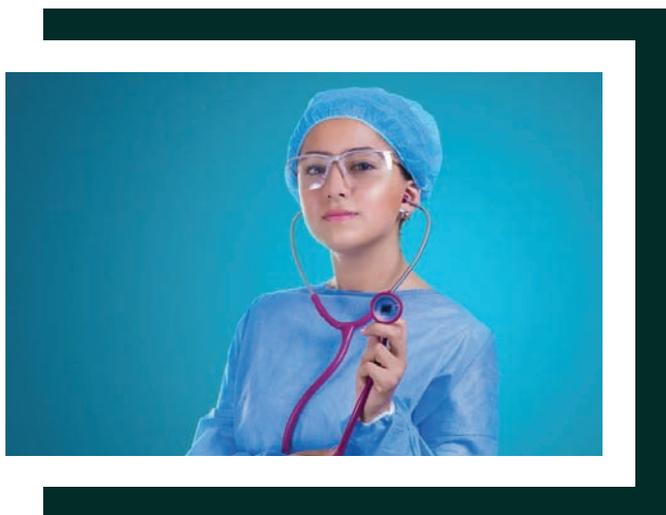
14 Que reforma el artículo 12 de Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Para fomentar la educación de ecológica y cuidado de recursos primarios del medio ambiente en las y los niños en sus primeras etapas de aprendizaje.



15 Que reforma y adiciona los artículos 6 y 113 de la Ley General de Salud.

Para diseñar y efectuar políticas públicas en materia de salud mental. La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de las Entidades Federativas, y con la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, formulará, propondrá y desarrollará programas de educación para la salud, entre otros, aquellos orientados a la salud mental.



16 Que reforma artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Fomentar mediante incentivos el desarrollo de la activación física, la cultura del deporte, como medio importante en la preservación de la salud.



17 Que reforma el artículo 428 Ley Federal del Trabajo.

En caso de que las autoridades correspondientes emitan una declaratoria de contingencia sanitaria, no se podrá utilizar el trabajo de personas mayores de 60 años, las personas que se encuentren en este supuesto no sufrirán perjuicio en su salario, prestaciones y derechos.

18 Que reforma el artículo 512-D Ter de la Ley Federal del Trabajo.

En el caso de que las autoridades sanitarias competentes hubieren determinado la suspensión de labores con motivo de una declaratoria de contingencia sanitaria, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ordenará medidas necesarias para evitar afectaciones a la salud de los trabajadores, así como a sus derechos laborales, sin perjuicio de la imposición de las sanciones que correspondan y del ejercicio de las facultades de otras autoridades.



19 Que adiciona el capítulo VI de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Las y los funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno estarán obligados a leer por lo menos un libro al mes.

Las y los funcionarios públicos tendrán que comprobar que leyeron los libros que crean convenientes para las funciones que desempeñan, o cualquier otro libro y tendrán que hacer mención del mismo, publicando en sus informes, redes sociales o cualquier medio de comunicación.

Las y los funcionarios públicos que no cumplan con lo mencionado en los artículos 28 y 29 de esta ley serán acreedores a una multa equivalente al 15% de su sueldo y obligados a servicio comunitario por 15 días.



20 Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cuando un trabajador hubiere recibido crédito del instituto, éste le otorgará de manera automática, a partir de la fecha en que haya dejado de percibir ingresos salariales, prórrogas en los pagos de la amortización que tenga que hacer por concepto de capital e intereses ordinarios.



21 Que reforma el artículo 15 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional.

Fomentar el patriotismo en los edificios de las autoridades e instituciones que prestan servicios educativos, deberá rendirse honores a la bandera nacional los lunes, al inicio de las labores escolares o en una hora que las propias autoridades e instituciones determinen en ese día, así como al inicio y fin del ciclo escolar. Así como en plazas públicas y empresas mexicanas.

22 Que reforma el artículo 189 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Preparar la estrategia nacional de educación financiera, con especial enfoque en la población infantil y juvenil.



23 Que reforma el artículo 201 Ter del Código Penal Federal.

Serán sujetos punibles quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividad tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes, que obliguen a las y los menores a pedir dinero en las calles y ofrecer algún servicio con fines lucrativos, en cualquier lugar público o privado del territorio mexicano. Con prisión de uno a tres años y de trescientos a setecientos días multa, en caso de reincidencia. Quedan exceptuadas las tareas que tuvieren fines pedagógicos o de capacitación exclusivamente.



24 Que reforma el artículo 3 y 5 Ley de los Derechos de las Personas Adultas.

Propone adicionar el artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de incluir el concepto de vejez saludable, para con ello darle en la ley el valor que implica la definición, así como también reformar el artículo 5, que si bien ya establece el derecho a desarrollar y fomentar la capacidad funcional que les permita ejecutar sus tareas y desempeñar sus roles sociales, se considera conveniente insertar este concepto.



25 Que adiciona la fracción VIII del art. 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La presente iniciativa propone adicionar una fracción VIII al artículo 11 de la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, a efecto de incluir entre las acciones a realizar por parte de la secretaría del trabajo el promover el pleno ejercicio de los derechos laborales de las personas con discapacidad, mediante el diseño y ejecución de programas para darles a conocer sus derechos y las maneras de hacerlos efectivos. Con lo que se busca fomentar y proteger los derechos de las personas con discapacidad, para coadyuvar a mejorar su vida.



Son propuestas que los legisladores ponen a consideración del pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

PUNTOS DE ACUERDO

Las proposiciones pueden ser consideradas de urgente u obvia resolución. En estos casos no se turnan a comisiones, sino que se discuten y votan inmediatamente después de presentadas. De aprobarse, se comunican a la institución o dependencia que corresponda.

Es por ello que se trabajó en los siguientes puntos de acuerdo, siempre en beneficio de todas y todos.



**PUNTO DE ACUERDO,
POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA
DEL BIENESTAR, A ESCLARECER
PRESUNTAS IRREGULARIDADES
EN SU ADMINISTRACIÓN
Y CONSIDERAR NECESARIO
Y OBLIGATORIO EL ATENDER
EN SUS LINEAS TELEFÓNICAS
A LA POBLACIÓN.**



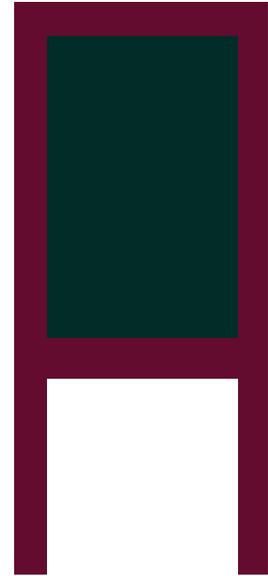
En varios estados de la república mexicana se están presentando quejas por el no responder de las líneas telefónicas y medios digitales de la Secretaria del Bienestar, estas quejas han sido más recurrentes ya que existen personas que quisieran lucrar con los programas que el gobierno de la república promueve.

Estas denuncias se han hecho llegar a distintas autoridades, pero no se le ha tomado la seriedad correspondiente.

En este sentido, es necesario propiciar medidas por parte de la misma Secretaria, tomándole más importancia a los llamados de la sociedad; en las líneas de atención de dicha Secretaria y sus medios electrónicos. Asimismo resulta necesaria y urgente la intervención de la secretaria de bienestar la Mtra. María Luisa Albores González para que considere necesaria la atención de las líneas telefónicas así como de otros medios digitales en apoyo a la población.



**PUNTO DE ACUERDO,
POR EL QUE SE EXHORTA
RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 58
MUNICIPIOS, A IMPLEMENTAR
ACCIONES TENDIENTES A VIGILAR
EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA
NACIONAL DE SANA DISTANCIA, ASÍ
COMO SANCIONES EN CASO DE
INCUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS
PREVENTIVAS ANTE LA EMERGENCIA
SANITARIA POR EL COVID19.**



Es preciso que en estos momentos se realice un llamado enérgico a la población para que se mantenga las medidas de la jornada nacional de sana distancia y así evitar que los contagios incrementen de manera exponencial. Ante el desacato de estas recomendaciones el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos deben implementar acciones tendientes a vigilar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y en su caso hacer uso de sus facultades para sancionar el incumplimiento de las mismas.

Se exhortó respetuosamente al Gobierno del Estado de San Luis Potosí y a los Ayuntamientos de los 58 municipios, a implementar acciones tendientes a vigilar el cumplimiento de la jornada nacional de sana distancia, así como sanciones en caso de incumplimiento de estas medidas preventivas ante la emergencia sanitaria por el COVID19.



4

TRABAJO EN COMISIONES

Las comisiones son órganos especializados constituidos por el Pleno que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

El suscrito tengo el honor de integrar las siguientes Comisiones:

- **JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL COMO SECRETARIO**
- **DEPORTE COMO INTEGRANTE**
- **RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS COMO INTEGRANTE**

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL.

Agradezco la invitación del Director General del IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud Ing. Guillermo Santiago para acompañarlo en la entrega del Premio Nacional de la Juventud 2019. Emotivo galardón y sin lugar a dudas de mis actividades favoritas es participar de la mano con las y los jóvenes de nuestro país. Me llenan de esperanza, compromiso, entusiasmo y búsqueda de un mejor país para todos.

Nuestro Estado San Luis Potosí obtuvo el reconocimiento de dos premios:

1.- TríoXochipitzahuatl.

En la distinción de Expresiones Artísticas y Artes Populares. Originarias de Ciudad Valles.

2.- Sororidad Ciudadana: Perspectiva Lila.

En la distinción de Aportación a la Cultura Política y a la Democracia. Originarias de la Ciudad Capital de San Luis Potosí.

Como diputado joven es muy importante y significativo para mi ser Secretario de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, desde la cual estamos centrando esfuerzos en la creación de la primera Ley General de las Juventudes, tenemos el firme compromiso de legislar en favor de los 30 millones de jóvenes, que representamos el 31.4 por ciento de la población de nuestro México, según datos del INEGI y que nunca antes habíamos tenido una Ley específica que reconozca y garantice los derechos de las juventudes.

Las y los jóvenes somos los principales agentes de cambio y a través de ejercicios de parlamento abierto, se ha escuchado la voz de las juventudes, las cuales pudieron manifestar sus ideas, opiniones y críticas respecto del proyecto de ley que hemos construido de la mano de la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República.

Durante este proceso se observó la participación de 834 jóvenes de los cuales 300 fueron los seleccionados para participar en el parlamento consultivo.

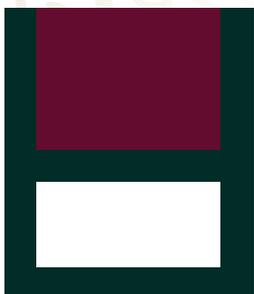
Estuvimos acompañados de un comité institucional integrado por el INE, Secretaría de Gobernación, Secretaría del Bienestar, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, IMJUVE, CONAPRED, lo que coadyuvó a un proceso transparente, cuyos principios fueron objetividad, profesionalismo, certeza e imparcialidad.

¡Este es un ejercicio histórico para la vida democrática de nuestro país!

¡Por primera vez se escucha y se toma en cuenta la voz de la juventud!



DEPORTE COMO INTEGRANTE



Por lo que corresponde a la Comisión de Deporte, su objetivo general es legislar con el propósito fundamental de salvaguardar los derechos deportivos y analizar discutir y aprobar propuestas legislativas orientadas a potenciar el desarrollo de la cultura física y deporte y avanzar en la construcción de condiciones para que todas y todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos deportivos, asimismo fomentar el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades y como medio importante en la prevención del delito. Es por ello que nos encontramos trabajando en diversas reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el objetivo de que se ajuste a las necesidades reales del deporte en nuestro país.

Agradezco a Hector García director del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR) de la CONADE a la conferencia magistral *“Apuesta Por México”* impartida por el empresario y gran luchador social y deportivo Jesus Martínez Patiño presidente - propietario de Grupo Pachuca.

Estuvimos presentes en el evento la senadora Lucy Meza Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte en el Senado de la Republica si como el campeón Olímpico y fundador de la CONADE Raul Gonzalez.

RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS COMO INTEGRANTE.

Esta comisión se encarga de analizar, dictaminar y, en su caso, proponer adecuaciones del régimen interno y del conjunto de normas que regulan el que hacer parlamentario y la estructura organizacional del Congreso de la Unión. En ese tenor en la comisión nos encontramos analizando diversas modificaciones a la Ley del Congreso General de la Cámara de Diputados con el fin de actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento del Congreso de la Unión.

Quisiera compartir que se está trabajando en una nueva Ley del Congreso General, la cual beneficiara a todas y a todos los legisladores y con esto se pretende fortalecer la Institucionalidad del Poder Legislativo Federal.

Siendo partícipe de la comisión redactora para esta Ley, estoy consciente del compromiso que se tiene en estos mecanismos de cambio, actuando con total responsabilidad, siempre velando por los intereses de la Nación y reafirmando el compromiso de la Cuarta Transformación.





5

NUESTRA CASA ENLACE

Como Diputados Federales una de nuestras obligaciones es mantener un vínculo permanente con nuestros representados para lo cual desde el inicio de mi encargo cuento con una oficina de enlace legislativo en la Av. Ricardo B. Anaya 1939 altos, en la colonia Ricardo B. Anaya 1ra sección.

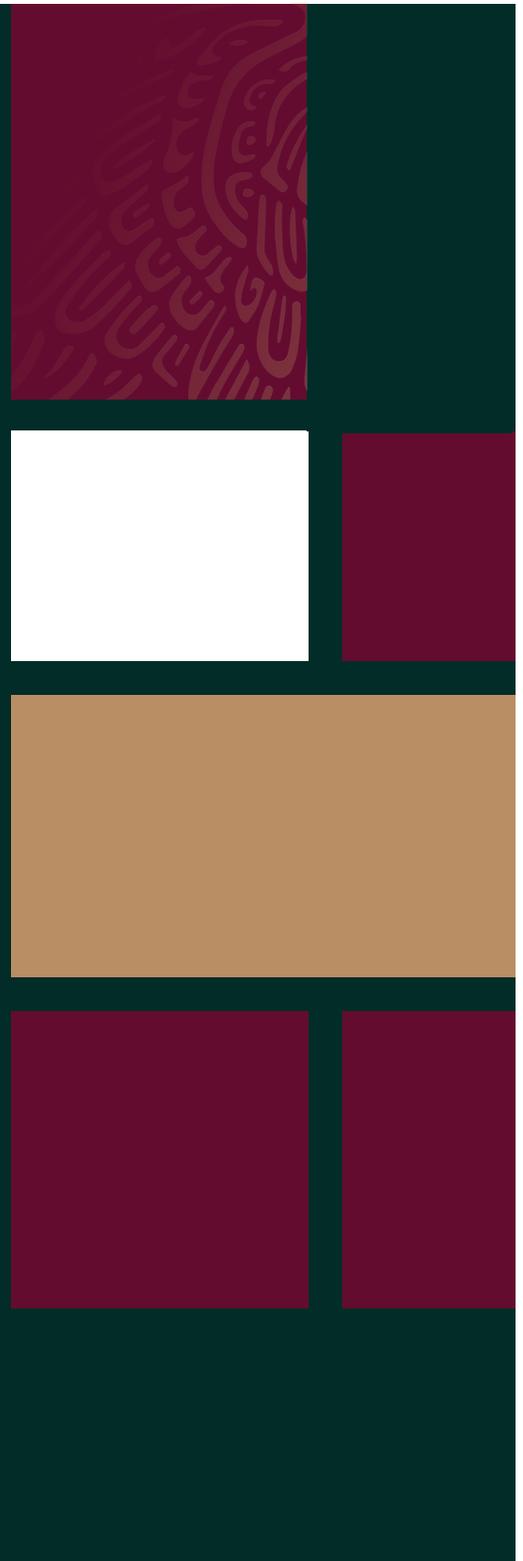
En este segundo año de labores, la oficina ya es más conocida y ubicada por la ciudadanía.

Los ciudadanos, acuden para solicitar asesoría jurídica, orientación sobre programas sociales (para lo cual se les recomienda dirigirse a la Secretaría del Bienestar), orientación sobre la gestión de trámites ante dependencias federales, estatales y municipales.

Este año llevamos a cabo diversas actividades como clases de baile, cursos de tatuajes y cortes de cabello gratuitos.



LXIV LEGISLATURA – CÁMARA DE DIPUTADOS / SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN



6

REUNIONES PARA CONSTRUIR ACUERDOS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

Pág. 41

En este periodo sostuve diversas reuniones con representantes de distintas instituciones gubernamentales, de todos los niveles federal, estatal y municipal, entre los que se encuentran:

- **Esteban Moctezuma Barragán**
Secretario de Educación Pública
- **Adolfo Barragán Cena**
Enlace legislativo con la Conagua
- **Guillermo Santiago**
Director de INJUVE
- **Ing. Ernesto Cepeda Aldape**
Director General del Centro S.C.T.
- **Ing. Ramón Sandoval Noriega**
Director General de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas
- **Víctor Villalobos Arámbula**
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
- **Héctor García Antonio**
Director del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE
- **Mtra. María Soto Romero**
Delegada del IMSS en el estado de San Luis Potosí

Dichas reuniones con el objetivo de tratar asuntos concernientes a la ciudadanía en general y atendiendo a las demandas que mis representados han tenido a bien comentarme y acercarse a mí para solicitar apoyo.

- Mtro. Federico Garza Herrera
Fiscal General del estado de San Luis Potosí
- Carlos Rebolledo Delgado
Titular de la PROFECO en San Luis Potosí
- Doctora Mónica Liliana Rangel
Secretaria de Salud del estado de San Luis Potosí
- Lic. Martín Dorantes Peña
Titular de INFONAVIT en San Luis Potosí
- Ing. Joel Ramírez Días
Secretario de Educación de Gobierno del estado de San Luis Potosí
- Ing. Georgina Silva
Titular del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa, entre otros.



Visité el Senado de la Republica, para revisar temas legislativos y construir acuerdos en beneficio de mi Estado.

He tenido acercamiento con sectores sociales, económicos y políticos, con organizaciones no gubernamentales, encaminadas a diversos temas entre las que destacan organizaciones que atienden el tema de defensa de derechos humanos, grupos vulnerables, también sostuve diversos encuentros con compañeros diputados federales y locales, y presidentes municipales.



Pude ser partícipe de una charla en la Cámara de Diputados con el expresidente de Uruguay José Mujica.





Tuve la oportunidad de visitar la comunidad de San Antonio Coronados en Real de Catorce con el propósito gestionar a favor del pueblo Wixárika.

Además en estas reuniones realice donaciones de lámparas, botones de pánico y cámaras de video vigilancia para coadyuvar en la mejora de la seguridad de las colonias beneficiadas.

Antes de la pandemia del COVID 19, cada semana realizaba reuniones con ciudadanos, en diferentes colonias de la ciudad de San Luis Potosí, esto con el fin de darles a conocer nuestro trabajo legislativo en la Cámara de Diputados, y sobre todo para escuchar sus necesidades e inquietudes para así, con el conocimiento del sentir de mis representados poder llevar a cabo de una mejor manera mi labor legislativa.





Con el propósito de fomentar el deporte, este año organice dos torneos de futbol 7, donde contamos con la participación de un gran número de personas de todas las edades, eventos en los que las familias se reunieron en torno al deporte.



Dichas reuniones con el objetivo de tratar asuntos concernientes a la ciudadanía en general y atendiendo a las demandas que mis representados han tenido a bien comentarme y acercarse a mí para solicitar apoyo.

7 GESTIONES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA

Se realizaron actividades de limpieza de áreas verdes, esto a petición de vecinos de colonias donde las autoridades han olvidado dar mantenimiento a estas áreas comunes.

Pág. 45



Coadyuve con la labor de asociaciones civiles y grupos ciudadanos que apoyan diversas causas como son niños en situación vulnerable, adultos mayores, víctimas del delito, causas culturales como música y danza.



En cuanto a la pandemia generada por el COVID 19, doné 1 mes de mi sueldo para entregar apoyos alimentarios a familias de escasos recursos, beneficiando directamente a más de mil familias. Además apoyamos con el pago de renta y servicios a pequeños negocios que se han visto afectados por la crisis económica derivada de esta contingencia.

También realice una donación de insumos médicos a la Dirección General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, representada por la Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez.



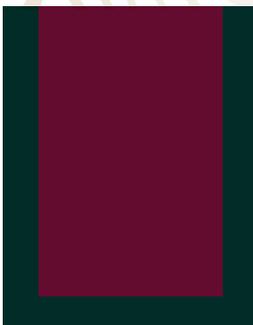
6

AGRADECIMIENTOS

En segundo año como Diputado Federal quiero agradecer a cada una de las personas que han contribuido y me han apoyado en la realización de estas labores.

Agradezco a mi familia, a mi esposa e hijo, a mis padres y hermanos por su apoyo y comprensión. A mis compañeros diputados y diputadas federales por su apoyo y compañerismo en esta encomienda que compartimos. A mi equipo de trabajo.

Pero sobre todo, quiero agradecer a los ciudadanos, el cambio no podemos hacerlo solos, el proceso de cambio y transformación de la sociedad lo hacemos todos.



2° INFORME DE LABORES 2019-2020

CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO
DIPUTADO FEDERAL

LXIV LEGISLATURA – CÁMARA DE DIPUTADOS / SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN



4T CUARTA TRANSFORMACIÓN
DESDE EL CONGRESO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA